

DECLARACIÓN N° 06 /2024

VISTO:

Que el próximo 1° de junio de 2024 se cumplen 30 años de su creación del servicio de emergencias médicas.

Y CONSIDERANDO:

Que, a principios del año 1994, surge desde el Consejo de Administración de la Cooperativa De Energía Eléctrica la inquietud de que la ciudad contara con un servicio de emergencias.

Esta iniciativa interesó e involucró a muchas instituciones y personas que creyeron, podría dar respuestas a una demanda de la población en ese momento.

En casos de emergencias se tenía que esperar por los traslados en ambulancia que llegaban de Córdoba o San Francisco. Por ello, se pusieron a trabajar en el tema; la parte profesional la llevó a cabo el Dr. Julio Hernández junto a su colega y amigo, el Dr. Cresta, nativo de esta ciudad. La Mutual Almafuerde comenzó a trabajar en torno al proyecto con una acción social orientada a dar respuestas concretas para Las Varillas que realmente se sentía desprotegida frente a situaciones críticas en cuanto a la salud.

El proyecto preveía que la cuota social se cobrara a través de la Cooperativa. El Consejo Administrativo, en conocimiento de esa idea, resolvió llevar adelante la iniciativa, pero tercerizando el servicio. Los dirigentes de la Mutual se presentaron a la licitación pública en enero de 1994 siendo tres las empresas oferentes y así, EMMA resultó adjudicada.

El servicio comenzó a funcionar en 1994 contando con guardias médicas las 24 hs., enfermeras y choferes en turnos rotativos. Para ese entonces se contaba con dos ambulancias, una de ellas equipada como unidad coronaria.

El personal siempre contó una alta capacitación ya que permanentemente se ajustaba a las exigencias de la Ley de Salud Pública Provincial N° 241/89 que establece que el médico en un servicio de emergencia debe haber realizado residencias en terapia intensiva o tener cinco años en este servicio.

Poco tiempo después, la Cooperativa hizo un relevamiento en función a los resultados y se aprobó la incorporación de enfermería integral y la red SIEM, la cual permite la atención en todo el país y países limítrofes sin cargo alguno.

Hacia 1997 el servicio seguía creciendo en número de asociados: 2434 socios y 7051 adherentes, dando muestra fehaciente de su eficiencia al salvar vidas, atender rápidamente

en circunstancias de menor gravedad o en dar atención de enfermería a domicilio. En ese momento se incorporó la atención kinesiológica y fisioterapéutica.

El crecimiento del servicio hizo que las instalaciones de la calle Belgrano resultaran incómodas para el normal desenvolvimiento de las tareas, por esa razón se alquila un inmueble en la calle Roque S. Peña 491 en el año 2001.

Ante las constantes dificultades económicas que venía sufriendo el servicio de EMMA y la imposibilidad de mantenerlo, la Mutual le presentó a la Cooperativa la alternativa de trasladarle el servicio.

Se suceden numerosas tratativas y la Cooperativa resuelve hacerse cargo de EMMA, y así salvar las fuentes de trabajo y mantener el servicio tan valorado por la comunidad. El 31 de octubre de 2002 se firma el convenio, de esta manera la Cooperativa asume el desafío de afrontar la problemática económica.

Al año siguiente se implementa una campaña de socios que dio excelentes resultados y permitió el incremento de los mismos. En base a eso se pudo reestablecer el servicio de kinesiología y fisioterapia que se había dejado de prestar.

El 1° de octubre de 2004 se llega a la casa propia en 9 de julio 148. En el inmueble se realizó una importante inversión en ampliación y remodelación para tal fin. En el 2005 se realizó una nueva inversión en infraestructura y equipamiento en dos unidades coronarias.

Actualmente EMMA cuenta con adecuadas y cómodas instalaciones y ambulancias para el traslado con equipamiento de alta complejidad.

Su director médico es Martín Tonini y cuenta con enfermerías que cubren tres turnos de 8 hs. de guardia cada uno, enfermería a domicilio, médicos de guardia activos y pasivos las 24 hs., choferes de ambulancias con régimen rotativo las 24 hs., secretaria y servicio de limpieza.

Enumerar el equipamiento existente, moderno y bien cuidado del que dispone el servicio o hacer una larga lista de títulos y capacitaciones del personal, nunca podría acercarse a la verdadera dimensión humana que hoy es EMMA y de la que realmente se puede estar orgulloso.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés Municipal a los 30 de años de vida a EMMA.

Artículo 2: Entréguese copia de la presente.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, y dese a registro municipal y archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 5 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas